

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 920.000.
RECIBOS PARA CITACION Y NOTIFICACION POR AVISO	107.600.
POLIZA JUDICIAL	<u>168.742.</u>
TOTAL	\$1.196.342.
	=====

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

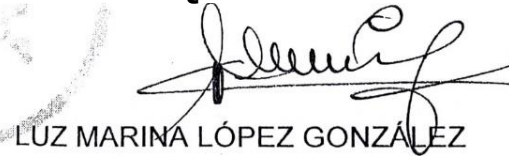
Manizales, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Proceso	:DECLARTIVO DE RESTITUCION
Radicado	: 1700140030072019-00792-00
DEMANDANTE	:YOLANDA GRAJALES GARAY
DEMANDADOS	:JHON CARLOS PACHON PARRA SOFIA LORENA RODAS VALENCIA VICTOR HUGO PATIÑO HENAO

A la anterior liquidación de costas elaborada en la secretaría dentro de este proceso, se le imparte aprobación, por ajustarse a la realidad procesal. Artículo 366-1 del Código General del Proceso.

Conforme a la solicitud que se hace en el escrito que antecede y como el bien inmueble objeto de la demanda no ha sido restituido por los demandados, procédase a librar despacho comisorio para que se cumpla con la sentencia proferida dentro del expediente.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z a

jabo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado
No. <u>030</u> Del <u>01 DE MARZO DE 2021</u>
MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria